

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

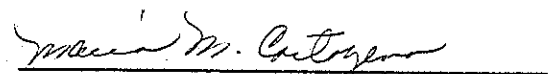
ORDENANZA NUM. 26

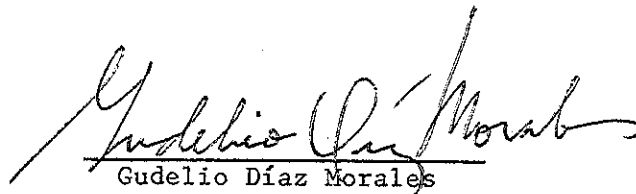
SERIE: 1981-82

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1981-82, SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA #22 SERIE 1980-81, PARA INGRESAR LA CANTIDAD DE \$1,250.00 A LA PARTIDA DE INGRESOS EVENTUALES EN LOS INGRESOS LOCALES: REAJUSTAR DICHA PARTIDA PARA AUMENTAR EL CREDITO DE PARTIDA DE GASTO; Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas recibió la cantidad de \$1,250.00 de la Universal Insurance Company como compensación por daños recibidos en accidente por el Truck Tab. 4783.
- POR CUANTO : Dicha cantidad fueron ingresados en los fondos ordinarios.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra. : Ingresar la cantidad de \$1,250.00 a la partida de ingresos eventuales.
- SECCION 2nda.: Reajustar la partida de ingresos eventuales por la cantidad de \$1,250.00 y asignar dicha cantidad a la partida 3019 - Rep. & Conservación Vehículo Motor.
- SECCION 3ra. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente comenzará a regir tan pronto sea aprobada y firmada por el Alcalde.
- SECCION 4ta. : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.
- APROBADA : El día 20 de abril de 1982.

  
Ceferino Flores Fernández  
Presidente Asamblea Municipal

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, María Magdalena Cartagena, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm 26 Serie 1981-82, adoptada por la Hon. Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en sesión ordinaria celebrada el día 19 de abril de 1982, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:


Hon. Juan José Félix	Hon. Ana Esther Díaz
Hon Iván Rivera Gómez	Hon. Jesús G. Hernández
Hon. Enrique Arroyo Saurí	Hon. Manuel Guzmán Díaz
Hon. Rafael Del Valle	Hon. José Ramón Nieves
Hon. Pedro Juan Sierra	Hon. Carlos M. Ramírez

Ausente:

Hon. Ceferino Flores Fernández  
Hon. José B. Canino Laporte

y aprobada por el Hon. Alcalde el día 20 de abril de 1982.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy día 21 de abril de 1982.

  
María Magdalena Cartagena  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO